



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 24-2018 DEL 18 DE JULIO DE 2018.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 23-2018 DEL 4 DE JULIO DE 2018.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPITULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)

Este asunto está pendiente.

- 2) De conformidad con los puntos 6.1 al 6.4 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, emitidos por Resolución R-CO-91-2006 del 17 de noviembre de 2006 de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del debido proceso ordenado por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y los artículos 22, 31, 32, 40 y 41 de la Ley General de Control Interno, así como de los puntos 1.2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.2.4, 2.3, 2.3.2, 2.3.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.10, 2.10.1, 2.10.2, 2.11 y 2.11.1 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República y las normas 101 a 106, 201 a 207, 210 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, los puntos 1.3.a, 2.1 y 2.2 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, punto 2.1 de las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jerarcas, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general y los principios éticos de la función pública establecidos en el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud dado por Decreto Ejecutivo No. 33270-C y sus reformas y artículo 81 del Código de Trabajo, y con base en el informe rendido por la Comisión de Investigación Preliminar, mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, se acuerda designar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y al señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, como integrantes del Órgano Director para la gestión de despido contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones como Auditora Interna. Se redacta el auto de nombramiento del órgano director respectivo que deben firmar los señores miembros de esta Junta Administrativa y además se traslada el expediente de la investigación preliminar al Órgano Director designado para la apertura del procedimiento correspondiente. (**Acuerdo 13.2, Sesión 44-2017**)

Este asunto está pendiente.

Sesión 08-2018 del 21 de febrero de 2018

- 3) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado %Actualización de avalúo y seguro+. Al respecto, se les solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avalúo a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto Nacional de Seguros, así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. (**Acuerdo 8, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 7, Sesión 08-2018**)

Este asunto está pendiente.

- 4) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DSAE-STA-093-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por los señores Natalia Cantillano Mora, Adolfo Barquero Picado y Set Durán Carrión, miembros de la Comisión Especial ARCA, mediante el cual emiten su criterio respecto de lo manifestado en el oficio BIS-02011-2018 de 02 de febrero de 2018, suscrito por el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), relacionado con la implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos Direktor, lo anterior para que lo tome en cuenta dentro de la formalización que se debe hacer de la donación del sistema en comentario. (**Acuerdo 15, Sesión 08-2018**)

Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2018 del 28 de febrero de 2018

- 5) A. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAN-149-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos. Al respecto, se le solicita respecto del punto #4 del oficio en comentario relacionado con los dos tomos que según la información en el Poder Judicial se extraviaron, se sirva indicar que en el caso de que dichos tomos no aparezcan qué procede hacer para establecer las responsabilidades respectivas al Poder Judicial y además si es posible reproducirlos en papel con base en el microfilme y certificarlos de que son copia fiel del original. **(Acuerdo 2.2, Sesión 09-2018)**
- B. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAN-0148-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos, como complemento del acuerdo 2.2., donde se le solicita analizar el tema de los dos tomos que según la información en el Poder Judicial se extraviaron, para que le sirva de insumo en el análisis solicitado. **(Acuerdo 4, Sesión 09-2018)**

Este asunto está pendiente.

Sesión 11-2018 del 14 de marzo de 2018

- 6) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia de las observaciones planteadas por las señoras Raquel Umaña Alpízar, Fiscal y Lilliam Alvarado Agüero, ex miembro de esta Junta, relativas al Formulario de Desarrollo Archivístico 2018-2019, con el objetivo de que se analicen, si está de acuerdo, se acojan las observaciones que corresponda y aquellas que no se apliquen remitir la justificación a este órgano colegiado de por qué no tomaron en cuenta. **(Acuerdo 2.2, Sesión 11-2018)**

Este asunto está pendiente.

Sesión 14-2018 de 18 de abril de 2018

- 7) Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, en atención al oficio DGAN-DG-196-2018 de 06 de abril de 2018, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo al informe del estado de avance del trámite para la actualización de la Resolución DG-2-2006, sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios, y la eliminación del fotocopiado (o minimizar lo más posible ese tipo de reproducciones); la Junta Administrativa le solicita dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y actualización de la resolución citada y mantener informado a este órgano colegiado. **(Acuerdo 19).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 16-2018 de 02 de mayo de 2018

- 8) Trasladar para su atención, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Cédula de notificación recibida vía fax el 30 de abril de 2018, correspondiente al expediente #17-012401-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, en relación con el proceso de conocimiento de puro derecho interpuesto por la empresa Consultécnica S.A. Esta junta le solicita que asista a la audiencia preliminar, que se llevará a cabo a las trece horas treinta minutos del dieciséis de octubre del dos mil dieciocho y, brinde un informe sobre los resultados obtenidos. **(Acuerdo 6).**

Este asunto está pendiente y queda sujeto a que se lleve a cabo la audiencia en octubre próximo.

- 9) Trasladar para su análisis, a los señores Dennis Portuguez Cascante, Ramsés Fernández Camacho y Luis Fernando Jaén García, miembros de esta junta, fotocopia del oficio DGAN-CRL-001-2018 del 30 de abril de 2018, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, por medio del cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-207-2018, acuerdo 2.3 de la sesión 11-2018 del 14 de marzo de 2018, referente a las indicaciones para avanzar en la propuesta de una reforma a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. **(Acuerdo 8).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 17-2018 de 16 de mayo de 2018

- 10) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, las fotocopias de los documentos facilitados por la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora del Archivo Nacional, respecto al proyecto Censo Guía, que se ejecutó por medio de la Fundación Pro Rescate de Documentos y con el auspicio de la Subdirección General de los Archivos Estatales de España, con el fin de que realice un análisis jurídico integral de la situación que se expuso ante este órgano colegiado, tanto por la señora Chacón Arias como por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoría Interna, quien presentó un informe de auditoría. Esta Junta le solicita que contemple en el análisis, cual es la participación o competencia que pueda tener este órgano colegiado en este caso, con el fin de fundamentar la toma de decisiones, y las consecuencias que esto pueda ocasionar al Archivo Nacional. Se comisiona a la señora Lorena Cajina Rosales, secretaria de actas, para que facilite a la señora Mora Durán, fotocopia de los documentos relacionados con este asunto y que constituyen los antecedentes que se han conocido en esta instancia.

Este asunto está pendiente.

- 11) Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-243-2018 del 4 de mayo de 2018, recibido el 9 de mayo de 2018, mediante el cual solicita se analice la posibilidad y conveniencia institucional de exonerar del pago de la cuota de participación en el curso Los principios básicos de la gestión de documentos necesarios para realizar auditorías archivísticas, a la que asistirán un máximo de 30 personas auditoras internas de instituciones públicas, y le informa que está de acuerdo en apoyar esta solicitud de exoneración del 100% de los costos, para el primer curso que se realizará en junio, tomando en cuenta la importancia de fortalecer la alianza de trabajo con la Contraloría General de la República y de capacitar a este grupo de personas auditoras internas, quienes aportarán desde sus funciones, en la mejora de los archivos. Una vez realizada esta actividad de capacitación, deberán presentar un informe a esta Junta, con los resultados obtenidos, con el fin de valorar la solicitud de exoneración para el segundo curso que se ofrecerá en el año. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(Acuerdo 4).**
Este asunto está pendiente.

Sesión 19-2018 del 30 de mayo de 2018

- 12) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., que una vez escuchada la exposición sobre el estado de la consignación de las notas marginales de referencia y su actualización, a cargo de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), se elabore una propuesta para poner al día las notas marginales pendientes del periodo 2000 al 2013, así como su actualización y se presente a los miembros de la Junta Administrativa, a la brevedad posible. Esta Junta, le solicita que esta propuesta esté acorde con la prioridad que tiene esta labor y con los recursos disponibles. Este órgano colegiado, reconoce el esfuerzo realizado por el personal del DAN, lo que ha permitido que las notificaciones que se reciben en la actualidad, se consignen en tiempo, manteniendo al día las notas marginales del periodo actual. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**
Este asunto está pendiente.

- 13) Comunicar a los señores Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que se designan como los miembros del órgano director que se conforma en este acto, con el objetivo de determinar la responsabilidad y eventual sanción de la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A. por la presunta omisión de reparar en garantía, las fachaletas que continúan desprendiéndose del edificio de la III Etapa del Archivo Nacional, construida por esta empresa. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3.1).**
Este asunto está pendiente.

- 14) Comunicar a los Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0995-2018 del 25 de mayo de 2018, por medio del cual informan del estado actual de las gestiones realizadas con la empresa Diseño Arqcont S. A. y Miguel Cruz & Asociados Ltda., referente al problema de filtraciones en la II Etapa del edificio del Archivo Nacional, solicitándoles que den el seguimiento requerido para que el señor Miguel Cruz, remita a esta Junta, el informe final del estado actual de estas filtraciones. Se toma nota de lo indicado, respecto de que, con las lluvias actuales, no se han producido filtraciones. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3.2).**
Este asunto está pendiente.

- 15) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-1006-2018 del 29 de mayo de 2018, por medio del cual da respuesta al acuerdo 17 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, relacionado con la destrucción de 347 activos dados de baja, y le agradece las acciones realizadas a la fecha; no obstante, le solicita que insista con las empresas autorizadas por el Ministerio de Salud, ampliando las empresas consultadas, con el fin de que se concluya con este trámite, de conformidad con las regulaciones ambientales vigentes. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 4).**
Este asunto está pendiente.

Sesión 20-2018 del 06 de junio de 2018

- 16) Comisionar al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, miembro del equipo de trabajo a cargo del proyecto para el diseño del sitio web, para que coordine con el Jorge Sanchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), con el fin de explicar las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada en disco compacto, dominio y enlaces, relacionado con la propuesta del sitio web institucional, de acuerdo con el oficio N° BIS4274-2018 del 27 de abril de 2018, y se le brinden las orientaciones o bien, se le entregue nuevamente la información, para poder realizar la revisión de este proyecto. Se le solicita remitir un informe a este órgano colegiado con los resultados de esta gestión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas y Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica. **(ACUERDO 10).**
Este asunto está pendiente.

Sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018

- 17) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que esta Junta conoció su oficio DGAN-DAF-1095-2018 del 11 de junio de 2018, mediante el cual solicita la autorización para gestionar una tarjeta de membresía en PriceSmart. De previo a tomar una decisión, esta Junta le solicita que realice un análisis exhaustivo de factibilidad legal, los costos y beneficios que obtendría la institución con esta membresía, incluyendo su costo de suscripción y de renovación; además del sistema que aplicaría el PriceSmart para la exoneración del pago del impuesto de ventas. Finalmente, le solicita incorporar en este análisis, la conveniencia y obligación de contratar bienes al Consejo Nacional de Producción. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 7).**
Este asunto está pendiente.

Sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018

- 18) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1161-2018 del 19 de junio de 2018, mediante el cual informa la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como solicita la autorización para dar de baja a 60 activos que no han sido depurados, con el fin de cumplir el plan de acción de cierre de transitorios de acuerdo con la NICSP 17 "Propiedad, planta y equipo", esta Junta le solicita que elabore un proyecto de resolución donde se incorporen las razones o justificaciones que motivan la baja de estos activos, para revisión y la aprobación respectiva. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora a.i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 3).**
Este asunto está pendiente.

- 19) Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, copia del DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual emiten criterio respecto de la viabilidad legal de suscribir un convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, que permita la venta de timbres, tomando en cuenta la existencia de un convenio para el mismo propósito, con el Banco de Costa Rica. En virtud del análisis realizado por la Asesoría Jurídica, esta Junta le solicita que consulte con los personeros de esta entidad bancaria para verificar que la firma de un segundo convenio, no afecten las ventas del timbre, por medio del sistema TASABAN, y remita un informe con los resultados de esta gestión para fundamentar la decisión de este órgano colegiado sobre este tema. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**
Este asunto está pendiente.

CAPITULO IV. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL

ARTICULO a: Oficio sin número del 6 de julio de 2018, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, representante Legal de Consultécnica S.A. en atención a la corrección de los niveles del piso de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional, informa que la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A., realizó a satisfacción los trabajos. Se adjunta informe realizado por el Ingeniero Topógrafo Steven Navarro Chinchilla de la empresa STN Topografía, indica que las diferencias encontradas en el informe topográfico son de (3 mm), lo cual se encuentra dentro del margen de tolerancia, pedido por los eventuales contratistas de estantería móvil. Se adjunta los informes de visita semanal de inspección donde se verificó los trabajos de nivelación.

ARTICULO b: Oficio DGAN-DAF-PROV-1328-2018 del 10 de julio de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-418-2018 del 6 de julio de 2018, acuerdo 8 de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018, relacionado con el trabajo pendiente de nivelación de los pisos en la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Al respecto, se transcribe lo informado por el señor Vega Morales: (õ) **1.** En correo electrónico del día 6 de julio del 2018 el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de Consultécnica S. A., empresa contratada para inspeccionar la obra de construcción de la IV etapa del Archivo Nacional, remitió a la Junta Administrativa, el informe de nivelación de pisos, avalando el resultado de los trabajos realizados por Constructora Navarro & Avilés S. A, atendiendo lo comunicado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Indica el informe que las diferencias encontradas en el informe topográfico son de 3 mm lo cual se encuentra dentro del margen de tolerancia para la instalación de estantería móvil. **2.** Copia de este correo se remitió a la Asesoría Jurídica para finalizar el acta de recepción definitiva una vez que esa Junta Administrativa emita el acuerdo donde recibe conforme la obra, con base en el informe sobre la nivelación de pisos emitido por Consultécnica S. A., que era lo único pendiente y cuyo resultado se considera aceptable según criterio de la Inspección. **3.** En dicho acuerdo también se deben autorizar los pagos pendientes a ambas empresas los cuales se detallan a continuación, a partir de la tabla de pagos adjunta:

Consultécnica S. A:

Rubro	Monto
Inspección para avance de obras N.º 10 y N.º 11	¢ 7.164.010.00
Reajuste de precios avance de obra N.º 11	¢ 313.513.30
Retención 30% del Avance N.º 1 al Avance N.º 11	¢ 15.282.000.00
Total	¢ 22.462.017.15

Constructora Navarro & Avilés S. A:

Rubro	Monto
Retención 10% del Avance N.º 1 al Avance N.º 11	¢ 171.102.227.64
Total	¢ 171.102.227.64

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 6 de julio de 2018 de la señora Catalina Madrigal Zamora, Departamento de Licitaciones de la empresa Consultécnica, en el que solicita constancia de la obra de construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional, recibida en tiempo y calidad, de manera satisfactoria, sin ejecución de garantías y sin aplicación de multas.

CAPITULO V. AUDIENCIAS.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 10 de julio de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en el que solicita audiencia en la sesión del 18 de julio 2018, con el fin de exponer los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al II trimestre de 2018.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-FC-1354-2018 del 17 de julio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, el Análisis vertical, horizontal y de razones, de los Estados Financieros correspondientes al II Trimestre de 2018.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 17 de julio de 2018 de la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, en el que solicita audiencia en la sesión del 18 de julio de 2018, con el fin de exponer el Informe de evaluación semestral del Plan operativo Institucional (POI), que acompaña al presupuesto.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-PI-084-2018 de 17 de julio de 2018, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, el Informe de Seguimiento del I Semestre, correspondiente al Plan Operativo Institucional (POI) y la Gestión Presupuestaria del 2018.

CAPÍTULO VI. RESOLUTIVOS.

6.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1327-2018 del 10 de julio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez Jefe del Departamento Administrativo Financiero, presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad de junio de 2018, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa. Indica la señora Chaves Ramírez que los Estados Financieros fueron elaborados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional. Incluyen el Balance General, Estado de Rendimientos, Estado de cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Rendimiento Comparativo, Estado de ejecución presupuestaria, Estado comparativo de los gastos presupuestarios contra los gastos contables, Estado comparativo de los ingresos presupuestarios contra los ingresos contables, Notas a

los Estados Financieros, Resumen Ejecutivo del Balance General Comparativo, Resumen Ejecutivo del Estado de Rendimiento Comparativo.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-FC-1355-2018 del 17 de julio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondientes al II Trimestre del 2018.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 16 de julio de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en el que informa que el día 10 de julio de 2018, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢208.16 millones, los cuales se desglosan de la siguiente manera: ¢158.0 millones de transferencia de julio, según fue solicitado en oficio DGAN-DAF-1200-2018 del 26 de junio de 2018, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del MCJ. ¢50.16 millones que habían quedado pendientes de recibir de la transferencia de junio de 2018. Indica el señor Sanabria Vargas, que de junio quedó pendiente de recibir la suma de ¢4.723.00 (cuatro mil setecientos veintitrés colones), los cuales considera inmateriales por principio de importancia relativa. A continuación, se presenta el detalle de los montos girados:

	Solicitado	Girado	Pendiente
Enero	289,614,299.00	289,614,299.00	-
Febrero	164,800,000.00	164,800,000.00	-
Marzo	166,600,000.00	166,600,000.00	-
Abril	167,100,000.00	167,100,000.00	-
Mayo	161,700,000.00	161,700,000.00	-
Junio	184,200,000.00	184,195,277.00	4,723.00
Julio	158,000,000.00	158,000,000.00	-

ARTICULO a: Oficio DLI-086-2018 del 10 de julio de 2018, suscrito por la señora Berta Abarca Castro, Apoderada Generalísima de Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A., en el que comunica la no continuidad de la contratación con esta empresa en esta institución, dado que los costos del servicio se han incrementado de manera considerable, lo cual hace imposible la continuación del servicio en las condiciones económicas actuales. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito por la representada de la empresa Dequisa y esta Junta, el servicio no será prorrogado y el mismo se dará en las condiciones pactadas hasta finalizar el primer año de contrato.

ARTICULO b: Copia de comunicado por correo electrónico del 17 de julio de 2018 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., en el que refiere a la fecha de vencimiento del contrato actual con la empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A., indicando que vence el 20 de noviembre de 2018. La señora Campos Ramírez le informa sobre el oficio DLI-086-2018 del 10 de junio de 2018, suscrito por la señora Berta Abarca Castro, Apoderada Generalísima de Distribuidora y Envasadora de químicos S.A., mediante el que comunica la no continuidad de esta contratación. El señor Elías Vega informa que en conversación sostenida con la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se considera factible la publicación inmediata de una licitación abreviada por un periodo de un año y un monto de ¢40 millones aproximadamente.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-1250-2018 del 2 de julio de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Remite para conocimiento de esta Junta, el informe de contrataciones directas correspondiente a junio de 2018.

ARTICULO: Cedula de notificación correspondiente al expediente #15-002554-1027-CA, recibida vía fax el 5 de julio de 2018, del Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en relación con el proceso de

conocimiento de puro derecho interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal. Solicitud de copias por parte de la señora Procuradora.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 6 de julio 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., por medio del cual informa que no podrá presentarse a laborar por razones de salud. Agradece se le permita acogerse al artículo 53 del Reglamento del Ministerio de Cultura y Juventud o bien, según lo que consideren oportuno.

ARTICULO a: Comunicado por correo electrónico del 7 de julio 2018 de la estudiante Amanda Villalobos Jiménez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Escuela de Biología, Ingeniería en Biotecnología, Informe de Trabajo Final de Graduación, relacionado con el establecimiento de un protocolo para la eliminación temporal de la contaminación biológica en Documentos del Archivo Nacional de Costa Rica. Como parte de la realización de este trabajo final de graduación para el Departamento de Conservación del Archivo Nacional, durante el periodo de julio del 2017 hasta junio del 2018, se transcriben los principales resultados obtenidos: (õ) 1. Fue posible demostrar que la aplicación de Timsen 40 a 2g/L, como nos informaron que aplican ustedes actualmente, no es efectivo de ninguna forma, porque en el experimento realizado se probó que se mantiene el crecimiento de hongos y bacterias. Por lo que están desperdiciando recursos con este compuesto químico. 2. Aumentar la dosis del Timsen 40 no es efectivo ya que lo que se logra es acelerar el deterioro del material histórico. 3. Con los documentos a los que se les realizó el hisopado fue posible encontrar 6 géneros distintos de hongos (*Aspergillus* sp., *Penicillium* sp., *Mucor* sp., *Cladosporium* sp., *Alternaria* sp. y *Fusarium* sp.) en el caso de las bacterias se identificaron 3 géneros (*Bacillus* sp., *Streptomyces* sp., y *Pseudomonas* sp.). Todos generan daños en los archivos históricos. Es sumamente importante este punto principalmente porque nunca se había hecho a nivel de Costa Rica la identificación de microorganismos en Archivos Históricos, siendo este el primer trabajo en esa área. 4. De igual forma el experimento realizado permitió probar que el aceite esencial de clavo de olor es lo más efectivo para tratar el problema de contaminación biológica que presentan actualmente los documentos históricos. También recalcar la donación de materiales y equipo de parte de la escuela de biología del TEC, el CIB, la compañía Merck y mi propio aporte de dinero para la realización de este proyecto. Para llevar a término esta investigación fue necesario la utilización del laboratorio de microbiología del TEC y él envió de las secuencias de ADN aisladas al laboratorio MacroGen en Estados Unidos, cuyo costo yo lo financie. Adjunto el documento con la información correspondiente al TFG realizado. Y lamentamos que fuera imposible de parte del Archivo enviar un representante para la defensa de este trabajo, fue notoria sus ausencias para el tribunal examinador. De igual forma es bastante preocupante el daño ambiental que se puede estar ocasionando por desconocimiento al aplicar esta sustancia y desecharla de forma inadecuada, ya que el departamento de conservación no cuenta con una planta de tratamiento y desechan el Timsen 40 por el desagüe. También es preocupante el efecto en la salud que estos documentos históricos puedan tener no solo en los trabajadores del Archivo, sino también en los usuarios, ya que los hongos y las bacterias encontrados representan un peligro para la salud.

ARTICULO b: Comunicado por correo electrónico del 9 de julio 2018 del señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, dirigido a la estudiante Amanda Villalobos Jiménez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Escuela de Biología. El señor Calderón Delgado agradece el documento enviado con los resultados de su investigación sobre el uso del Timsen 40 en el tratamiento del biodeterioro documental en los documentos. Indica el señor Calderón Delgado que leerá detenidamente el documento final y se tomarán las acciones correctivas necesarias a partir de estos resultados. Comenta el señor Calderón Delgado, que es necesario recibir algún asesoramiento acerca del uso del aceite esencial de clavo de olor para sustituir el Timsen 40 en los trabajos, especialmente la forma de conseguirlo, dosis de aplicación y forma de utilizarlo. Indica el señor Calderón Delgado que afortunadamente, la mayor parte del acervo documental del Archivo Nacional se mantiene en muy buen estado de conservación, por lo que el biodeterioro no es una amenaza para los usuarios, aparte de que los que presentan esa condición no se facilitan y las personas que los intervienen utilizar el equipo de protección adecuado. Por otra parte, el Timsen 40 que se utiliza a la fecha, se aplica focalmente en los documentos contaminados y se volatiliza al instante porque se diluye en alcohol. Hace mención a que los desechos químicos no se lanzan a los desagües. De parte del Archivo Nacional y de este servidor agradecemos habernos tomado en cuenta en su investigación y esperamos que la relación con el Instituto Tecnológico de Costa Rica en la realización de proyectos de mutuo interés, se siga estrechando.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1306-2018 del 10 de julio de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se remite el registro de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. correspondiente al mes de junio 2018.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-0688-2018 del 11 de julio de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en él solicita se analice si es procedente dejar sin efecto la meta del Plan ASCI 2015 que dice: *“Solicitar a la comisión de la Asamblea Legislativa, revisar el artículo 97 para que los notarios sean los responsables de consignar las notas marginales de referencia”*. Lo anterior, por cuanto se ha reportado como pendiente, tomando en cuenta que esta Junta Administrativa no ha remitido el proyecto de reforma a la Asamblea Legislativa. Dado que la reforma es necesaria, la señora Jiménez Monge sugiere que al dejar sin efecto la meta, se acuerde incluir dicha reforma en un proyecto que pretenda modificar parcial o totalmente el Código Notarial.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-015-2018 del 17 de julio de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, Junta Administrativa. De acuerdo al *oficio DGAN-JA-711-2017*, del 10 de octubre de 2017, esa Junta Administrativa comunica a la Auditoría Interna que, *“en atención al oficio DGAN-AI-040-2017 de 02 de octubre de 2017, relativo al Plan de Salud Ocupacional”*, esta Junta Administrativa le informa que efectivamente se recibió el informe de la empresa Futuris, S.A., pero este órgano colegiado delegó en unos miembros la lectura y análisis del informe, se efectuaron varias reuniones y la última se realizó el pasado 20 de setiembre de 2017, dichos miembros emitirán un informe y lo esperan presentar a la brevedad a los demás miembros. Por lo que, una vez que se cuente con la información se le remitirá copia de lo resuelto por esta Junta respecto del informe elaborado por la empresa Futuris, S.A.+ Por lo indicado en el acuerdo supra, esta Auditoría Interna solicita, con todo respeto, se le comunique cuál fue el resultado del informe emitido por los señores comisionados para tal fin y, en qué proceso se encuentra la institución en cuanto a lo relacionado al tema de salud ocupacional. Lo anterior debido a que preocupa a esta Unidad el que, eventualmente, en el Archivo Nacional se pueda estar incumpliendo con lo estipulado en el Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, Decreto Ejecutivo 39408-MTSS, del 23 de noviembre de 2015, publicado en el diario La Gaceta N° 19, del 28 de enero de 2016 y, en el que se regula todo lo relacionado a las diversas actividades laborales que requieren normas generales o específicas de seguridad e higiene en el trabajo.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 4 de julio de 2018 de las señoras Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y Gabriela Soto Grant, diseñadora gráfica, por medio del cual solicitan una audiencia con el fin de presentar el Manual de Identidad Institucional, a los señores miembros de la Junta Administrativa.

CAPITULO VII. INFORMATIVOS.

7.1 Correspondencia.

ARTICULO: Copia de comunicado por correo electrónico del 4 de julio de 2018 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., remite las circulares DGABCA-0022-2018 y la DGABCA-0023-2018, emitidas por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°120 del 04 de julio de 2018: Actualización en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), de los funcionarios inhibidos a participar en los procedimientos de contratación administrativa e Información requerida sobre *“Avisos por Institución”* del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en relación con las personas físicas afectas al régimen de prohibiciones y de las sanciones impuestas a particulares en los procedimientos de contratación administrativa al mes de mayo 2018.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-69-2018 del 3 de julio de 2018 suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad

Financiero Contable, se adjunta las sentencias emitidas por el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, en los juicios ordinarios presentados por los oficiales de seguridad Julio Alfredo Castillo Ramírez, Marco Segura Herrera y Marco Tulio Jiménez Amador, al respecto, se procede a informar. El señor Harry Flores Castillo, Abogado, presenta ante la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos de ese departamento, tres escritos donde resume las sentencias emitidas a favor de los indicados funcionarios, e indica que, por así ordenarse dentro de esas resoluciones, por no tener el juzgado los números necesarios para realizar el cálculo, solicita por esta vía, el pago administrativo de los rubros establecidos, así como sus honorarios. Adjunta a sus escritos fotocopias certificadas de las sentencias y poderes especiales originales otorgados a su favor por parte de los señores Castillo Ramírez, Segura Herrera y Jiménez Amador. Para proceder conforme lo establecido en los fallos judiciales, detalle adjunto.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 4 de julio de 2018 de la señora Ana Lucía Pérez Peñaranda, Técnica en Recursos Humanos, dirigido a las personas funcionarias, Dirección General del Archivo Nacional, se adjunta para su conocimiento la Circular DGAN-DAF-RH-09-2018, relacionada con el Decreto Ejecutivo No. 41193-MTSS-MOPT sobre la prórroga del horario escalonado y la introducción de la jornada acumulativa voluntaria, publicado en el Alcance N° 126 publicado en la Gaceta de fecha 2 de julio del 2018.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 9 de julio de 2018 de la señora Ana Lucía Pérez Peñaranda, Técnica en Recursos Humanos, dirigido a las personas funcionarias, Dirección General del Archivo Nacional, se adjunta para su conocimiento la Circular DGAN-DAF-RH-10-2018, relacionada con el Decreto Ejecutivo N° 41167-MTSS- sobre aumentos salariales II semestre 2018 y I semestre año 2019, publicado en la Gaceta N°112 de fecha 22 de junio del 2018.

ARTICULO a: Copia del comunicado por correo electrónico del 6 de julio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. En atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, por medio de la Circular-0947-2018 del 5 de julio de 2018 y recibido en esta Dirección General el día hoy, así como cuadros adjuntos en Excel, con el fin de que proceda con la declaración del superávit libre de la Junta Administrativa, correspondientes a los periodos 2016 y 2017, de conformidad con lo establecido en la Ley N°9371, Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos+del 28 de junio de 2016. Esta información debe remitirse en un plazo de cinco días hábiles, los cuales vencen el próximo viernes 13 de julio.

ARTICULO b: Copia del comunicado por correo electrónico del 9 de julio del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., respuesta al correo electrónico del 6 de julio de 2018, acuso recibo de su comunicado. Procederá a remitir la información en el plazo requerido.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 6 de julio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. dirigido a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para conocimiento de este órgano colegiado adjunta el Decreto 41197-H emitido por el Ministerio de Hacienda, en el que se autoriza el aumento en el límite del gasto presupuestario de esa Junta, por la suma de ₡119.300.000,00 (ciento diecinueve millones trescientos mil colones), de conformidad con la solicitud de esta institución. Se procederá con la publicación respectiva en el Diario Oficial La Gaceta. Como es de conocimiento de este órgano, este aumento del gasto posibilitará continuar con la gestión de la licitación pública para la compra de estantería compacta para el primer piso de la IV Etapa del edificio.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 6 de julio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Como complemento a las acciones que emprenda el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, ante el comunicado del señor Jafeth Campos Ramírez, Coordinador de la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos, se permite solicitar que proceda a la brevedad a remitir estas evidencias (fotografías), enviadas respecto de las filtraciones identificadas en el depósito 1 del citado departamento. El señor Miguel Cruz Azofeifa de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda.+ solicitó

evidencias (videos o fotografías), cuando se presentaran estas filtraciones, con el fin de proceder como corresponde. La señora Campos Ramírez, le recuerda que se mantiene pendiente en la Junta Administrativa, la presentación de un informe final que debía presentar el señor Cruz Azofeifa.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-345-2018 del 6 de julio de 2018 suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al oficio DFOE-ST-0051 del 28 de junio de 2018 y documento adjunto de la Contraloría General de la República, donde comunica el excelente resultado obtenido en la medición del Índice de Gestión Institucional del Archivo Nacional del 2017, obteniendo un resultado altamente satisfactorio del 99.18% y una posición N° 5 de 156 instituciones evaluadas. Tomando en cuenta las 29 instituciones evaluadas según grupo presupuestario (E) en el que se encuentra la institución. Estos resultados son el producto de un esfuerzo arduo y sistematizado por cumplir con cada uno de los factores que componen este índice.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1283-2018 del 6 de julio de 2018, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Marta Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, en atención al requerimiento de su representada, se hace llegar las firmas de las cuentas de Caja Única, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional posee en la Tesorería Nacional.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1286-2018 del 6 de julio de 2018, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual remite copia de las sentencias emitidas por el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, en los juicios ordinarios presentados por los oficiales de seguridad: Julio Alfredo Castillo Ramírez, Marcos Segura Herrera y Marco Tulio Jiménez Amador, según lo solicitado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, en el oficio DGAN-DG-AJ-69-2018. Le solicita calcular las cantidades y valor monetario de los días de descanso absolutos no reconocidos desde el 01 de marzo de 2009 y hasta que les fueron efectivamente reconocidos a los funcionarios mencionados; así como la cantidad y valor monetario de las horas no canceladas entre 22 de abril y 24 de mayo de 2013; a efecto de que posteriormente la Unidad Financiero Contable calcule intereses e indexación de los montos que se adeudan.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-71-2018 del 10 de julio de 2018, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Para conocimiento de ese órgano colegiado, adjunta fotocopia de la Resolución dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A, Sección Cuarta, a las 14:58 horas del 5 de julio de 2018, recibida vía fax a las 16:05 horas del 9 de julio del año en curso. La citada resolución se dictó dentro del expediente 17-010866-1027-CA que es proceso de conocimiento interpuesto por la señora Ivannia Valverde Guevara, contra la Dirección General del Archivo Nacional, en razón del cobro de la suma de ₡20.145.165,00 que la Administración le está cobrando a la actora por concepto de dedicación exclusiva, percibidos entre el 1 de junio de 2013 y el 15 de enero de 2017. En la resolución adjunta se resuelve favorablemente la medida cautelar interpuesta por la señora Valverde Guevara, suspendiendo de inmediato el rebajo salarial que venía aplicando el Departamento Administrativo Financiero, hasta que se resuelva el asunto de fondo y sea levantada la medida de manera definitiva.

ARTICULO a: Comunicado por correo electrónico del 11 de julio de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor William Arias Mora, Analista Departamento Financiero Contable, Ministerio de Cultura y Juventud. En atención al recordatorio del cumplimiento del artículo N° 18 de la Directriz Presidencial 003-H, relacionado con el recorte de algunas subpartidas presupuestarias para trasladarlas a la subpartida de sumas sin asignación presupuestaria, se comunica que el Archivo Nacional cumplió con lo requerido mediante la modificación presupuestaria N° 5-2018, la cual fue aprobada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en su sesión N° 21-2018 celebrada el 13 de junio anterior. Indica el señor Sanabria Vargas, que esta modificación presupuestaria estará siendo remitida al Ministerio de Cultura conjuntamente con los informes de ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2018.



ARTICULO b: Copia del oficio STAP-Circular 0951-2018 del 9 de julio 2018, dirigido a Jerarcas Ejecutivos Institucionales, mediante el cual se recuerda a las instituciones que se encuentran bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, el cumplimiento de lo establecido por la Presidencia de la República en el artículo 18 de la Directriz 003-H, publicada en el Alcance 115 a La Gaceta 101 del 06 de junio de 2018, la cual modifica la Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018.

ARTICULO a: Copia del comunicado por correo electrónico del 11 de julio de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa. De conformidad con lo solicitado en oficio STAP-CIRCULAR-0947-2018/ CIRCULAR CIR-TN-0018-2018, del 5 de julio de 2018, suscrito por las señoras Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Marta Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, se remite documento para firma digital, en el que se reportan los saldos del superávit de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, correspondientes a los años 2016 y 2017.

ARTICULO b: Copia del comunicado por correo electrónico del 11 de julio de 2018 del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente Junta Administrativa, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, de acuerdo con lo solicitado adjunta documento firmado digitalmente, relacionado con los saldos del superávit de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, correspondientes a los años 2016 y 2017.

7.2 Informes.